



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE POZÁN DE VERO

2476

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2026, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto del Ayuntamiento de Pozán de Vero, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

Capítulo	Estado de Gastos Descripción	2026
1	GASTOS DE PERSONAL	80.665,58 €
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	151.566,02 €
3	GASTOS FINANCIEROS	200,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.989,18 €
5	FONDO DE CONTINGENCIA	3.000,00 €
6	INVERSIONES REALES	139.156,70 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Gastos	394.577,48 €

Capítulo	Estado de Ingresos Descripción	2026
1	IMPUESTOS DIRECTOS	66.400,00 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00 €
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	62.273,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	131.604,34 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	24.660,00 €
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	109.640,14 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Ingresos	394.577,48 €

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Pozán de Vero:

	Nº PLAZAS	GRUPO	NIVEL	OBSERV.
PERSONAL FUNCIONARIO				
Funcionarios con habilitación de carácter nacional				
Secretario – Interventor	1	A1	26	Agrupación Secretarial con Ayuntamientos de Castillazuelo y Castejón del Puente Ocupada en Propiedad



	Nº PLAZAS	OBSERV.
PERSONAL LABORAL FIJO		
Auxiliar administrativo Secretarial	1	Agrupación
Operario de Servicios (100 %)	1	Jornada completa
Monitor cuidadora comedor	1	Fijo discontinuo
PERSONAL LABORAL TEMPORAL		
Oficial Albañilería (100 %) 3 meses	1	Jornada completa

Nº total de funcionarios	1
Nº total de personal laboral fijo	3
Nº total de personal laboral temporal	1
TOTAL PLANTILLA	
	5

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Pozán de Vero, 5 de junio de 2026. El Alcalde, Guillermo Mur Espluga.